



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCION PERSONAL Y REMUNERACIONES



0971

ORD.: N° _____ /

ANT.: NO HAY

MAT.: Proceso de Calificaciones año 2019.

SANTIAGO,

26 JUN. 2019

DE : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

A : SEGUN DISTRIBUCION

Me permito informar a usted; que se ha dado inicio al proceso calificadorio Personal Escalonario Ley N° 18.834, año 2019, en el cual, la "Junta Calificadora Central", a contar del mes de Septiembre 2019 procederá a calificar al personal de los Establecimientos, Dirección del Servicio y Samu Metropolitano.

En este contexto, a contar del 01 y hasta el 10 de julio de 2019 los funcionarios de ambos establecimientos podrán proponer sus candidatos a representante del Personal ante la Junta Calificadora, proposición que deberá ser realizada por escrito y en los formularios disponibles en la Unidades de Personal de la Dirección de Servicio y Samu Metropolitano.

Las proposiciones correspondientes deberán contar con la aceptación del funcionario propuesto, además de la dependencia en que presta sus servicios.

La representación de los funcionarios de acuerdo a la normativa vigente se refleja en la elección de un representante Titular, y uno Suplente, representación con derecho a voz y voto.

El "Representante del Personal", deberá ser elegido por todos los funcionarios estatutarios afectos a calificación de ambos establecimientos.

La votación y conteo de votos, para elegir al representante de los funcionarios, se llevará a efecto durante el mes de agosto 2019, en fecha y hora a confirmar.



Saluda Atentamente a Ud.,

DRA. PATRICIA MÉNDEZ DEL CAMPO
DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

MRA / RGJ /mcmr.

Interno N° 8 de

Distribución:

- Dirección SSMC
- Dirección Samu Metropolitano
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSMC
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SAMU
- Sección Personal y Remuneraciones DSSMC
- Organizaciones Gremiales DSSMC, Samu Metropolitano (6)
- Oficina de Partes.